



LONGAVI, 26 ENE. 2023

DECRETO MUNICIPAL 156**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de Junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longavi, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de Junio de 2021 y el 06 de Diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 975 de fecha 03 de Noviembre de 2022 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1.105 de fecha 15 de Diciembre de 2022, que estable el Orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 1.190 de fecha 30 de Diciembre de 2022, mediante el cual se nombra a don Carlos Verdugo Campos, como Secretario Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de redistribución de provisión de Fondos Internamente en el subtítulo "22", ítem "04", asignación "014, 999", para distribución del Presupuesto de Gastos, para el desarrollo de la gestión del Departamento de Salud Municipal año 2023.

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 00910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones de un mismo ítem sin tener que solicitar la aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

AUTORICESE la siguiente modificación presupuestaria entre centros de costos de una misma asignación y área de gestión en el Presupuesto del Departamento de Salud:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
22.04.014	01	01.01.01	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	3.000	
22.04.999	01	01.01.01	Otros		3.000
TOTALES M\$				3.000	3.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


SECRETARIO MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A. Wevar / R. Rodríguez / J. Montecino
DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Secplan
3. Dirección de Control
4. Dirección de Administración y finanzas
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud




ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDREA WEVAR CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)